

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 30/09/2009

Siendo las 13:20 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias Médicas, Lic. Miguel Llitas, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico el Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Adriana López, Pedro Silberman, Natalia Príncipe, Verónica Lomban, Verónica Herrero, Mauro Lizama, Nicolás Dosso, Rosa Ana De Fino y Marcela Buezas.--

Propuesta de tratamiento sobre tablas: La Consejera Príncipe presenta un dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el llamado a concurso ordinario para Profesor Ad. DS en la disciplina Imágenes, lo cual se acepta por unanimidad. El Consejero Dosso presenta una propuesta de la lista estudiantil SUMAR de dejar sin efecto los veedores seleccionados en las Res DCM 105 a 109/09, a lo cual el Director Decano informa que previo comienzo de la Sesión Plenaria se seleccionaron los veedores por sorteo entre los postulantes. La Consejera Buezas presenta una nota dirigida al Director Decano solicitando se realice un llamado a los coordinadores de las Áreas de la carrera de Medicina y a los docentes de la Carrera de Enfermería para que envíen a Secretaria Académica la bibliografía que considerarían útil incorporar al Departamento. El Secretario Académico aclara que dicho informe fue solicitado a los docentes de enfermería hace un mes, y que la solicitud de informe a los Coordinadores de Área fue inmediata a la aprobación de dichas designaciones. El docente Cragno solicita la palabra y sugiere que a dicha solicitud de informe se adjunte el listado bibliográfico enviado a CONEAU, así como la información generada en la encuesta realizada por la Lista SUMAR durante 2008. La Consejera Buezas recuerda que el Consejo Departamental resolvió que dicha encuesta sea realizada semestralmente desde la Secretaria Académica. Aclara que esta situación se dio a partir de tener que generar la Resolución con un dictamen de la Comisión de Enseñanza que omitía estas designaciones, y por razones operativas, contextualizadas en el inminente receso anticipado por la Pandemia de gripe A, no hubo oportunidad de solicitarle nuevamente a la Comisión de Enseñanza dichas designaciones, y la decisión de registrar los veedores de la lista de postulantes de concursos previos fue con la intención de ser expeditivos y no demorar más el envío de los expedientes respectivos a la Dirección de General de Personal. **13:20 ingresa el Consejero Wisniowski** El Director Decano informa, a razón de lo manifestado en la Comisión de Interpretación y Reglamento donde se cuestionaba la capacidad resolutoria de la Dirección en relación a la gestión de los concursos antemencionados, la hoja de ruta de los expedientes de llamado a concurso desde su aprobación por el Consejo Departamental hasta el fin de la inscripción, detallando los tiempos mínimos a nivel administrativos, tanto en instancias intra como extradepartamentales. **13:30 ingresa el Consejero García Dieguez.** El Consejero García Dieguez consulta porque las Res 105 a 109/09 no figuran en el acta de Plenaria a la cual hacen mención, a lo cual el Director Decano responde que dichas resoluciones se aprobaron en la Sesión Plenaria 24-06-09, lo que se encuentra documentado en la grabación de audio, y desde lo cual se realizara un documento ampliatorio de dicha Acta. Presenta el informe de la Secretaria General de Ciencia y Tecnología sobre la asignación de \$10.000

para los PGIs aprobados, pasando a la Comisión de Postgrados, Becas y Subsidios para su tratamiento. **13:35 ingresa el Consejero Deguer.** El Consejero García Dieguez sugiere que dicho informe sea girado con los expedientes y carpetas correspondientes a los PGIs en los cuales figuran los montos solicitados. El Director Decano presenta el Proyecto de la Lic (Mg) Sara Leonor Mercado, para el dictado del Curso de Postgrado “Especialización de Enfermería en Cuidados del Paciente Crítico”, y solicita su aval para ser elevado a la Secretaria de Postgrado y Educación Continua, lo cual se aprueba por unanimidad. Informa que la Junta Electoral solicita la remisión de 2 representantes por cada claustro para conformar las autoridades de mesa para las elecciones del claustro de estudiantes a realizarse este año, y propone que cada una de las listas de los respectivos claustros informe su representante y que luego se sortee entre el mismo las autoridades correspondientes. Finalizando el Informe del Decano, el Consejero Silberman realiza una Moción de Privilegio, en la cual solicita que el Consejero García Dieguez aclare en el plenario lo dicho en la reunión pasada de la Comisión de Interpretación y Reglamento en la cual manifiesta que el Secretario Académico “se tiene cuidar”. Considera la frase poco feliz y que es apropiada su aclaración en la presente Plenaria. El estudiante Federico Zeppa solicita la palabra y manifiesta haber estado presente como veedor en dicha reunión de Comisión, sosteniendo que la frase del Consejero García Dieguez no tuvo ninguna carga negativa, haciendo referencia al cumplimiento de las normativas y resoluciones, y que el Consejero Silberman debería informarse mejor al momento de solicitar aclaraciones. El Consejero Lizama refiere que las discusiones que se generan en Comisiones frecuentemente se distorsionan en formas y fondo y generan un clima enrarecido e inapropiado, para lo cual sugiere que se adopte el orden de la palabra y la grabación de la misma manera que se realiza en las Sesiones Plenarias. La Consejera López opina que es muy buen ejercicio en estas instancias públicas poner un freno a la discusión y aclarar cualquier tipo de rumor, en pos de evitar malos entendidos. La estudiante Guadalupe Alduvino solicita la palabra y manifiesta estar de acuerdo con lo sugerido por el Consejero Lizama, de modo tal que cada miembro de comisiones cargue con la responsabilidad de hacerse cargo de sus dichos. El Consejero García Dieguez refiere que toda aclaración fue realizada en el momento adecuado, pero que reitera su cuestionamiento en la generación e implementación de resoluciones, y refiere que si todos asumimos que los posibles errores de la Secretaria Académica son “dolores de crecimiento”, no se puede ser en un momento tolerante ante las normas y en otros momentos intolerante a las mismas, ya que en un mail enviado desde la Secretaria Académica se plantea en malos términos la prohibición de ingreso de temas sobre tablas sin los requerimientos correspondientes, y claramente en consecuencia de la objeción de algún Consejero a la generación de un Dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas. El Secretario Académico Med. Badr responde estar de acuerdo con cualquier preocupación ante el cumplimiento de las funciones, y aclara que en el mail del 3 de septiembre al cual hace referencia el Consejero García Dieguez, de carácter publico solo para los Consejeros Departamentales, hace referencia al cumplimiento de las normativas para la incorporación de temas al Orden del Día, y no a la incorporación de temas sobre tablas, mecanismo que para su ejecución solo requiere de la aprobación de los Consejeros presentes. Aclara que fue en función de evitar conflictos, no solo en el ejemplo que se

menciono en el que la Consejera Herrero objetó en Sesión Plenaria un dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas sin constancia de firmas y el nombre de una estudiante ajena al Consejo, sino a varias situaciones en las cuales no quedó constancia de dictámenes de comisión con las correspondientes firmas que avalen las Resoluciones Departamentales. Agrega que considera necesario realizar esta aclaración, ya que de otra manera el argumento del Consejero García Dieguez lleva implícito un mensaje acusatorio sobre la animosidad y abuso de la función del Secretario Académico con fines políticos. El Consejero Suplente Romano solicita la palabra y opina que deben cuidarse las palabras y estar menos susceptibles, que en ningún momento se deben distorsionar las discusiones al punto de hacer mención a amenazas de muerte y dichos afines, lo que considera grave y desafortunado. La estudiante Ferro Moreno solicita la palabra y refiere haber observado sesiones de comisiones, en las cuales predomina la falta de respeto de todos sus integrantes, generándose un claro clima de violencia. Considera como agravante el énfasis formativo que se da en la carrera de medicina al cuidado de los tratos, el comportamiento ético y profesional, los aspectos comunicacionales, y que considerar necesaria la grabación de dichas reuniones es vergonzoso. El Consejero Silberman aclara que su intención era pedir una aclaración puntual al Consejero García Dieguez, para lo cual lo asiste el derecho, y que habiéndose cumplido este propósito la discusión debería terminar, y no llevarla a un plano de debate totalmente ajeno a la moción de privilegio donde se distorsionan los argumentos y se construye una discusión fuera de orden. El Director Decano Lic. Lliteras vuelve a aclarar que hay aspectos resolutivos que no siempre son de manejo del Departamento Académico, pero si el Consejo cree necesario se realizara una previsión de los tiempos que impliquen la aplicación de las Resoluciones de apruebe el Cuerpo. El Consejero Dosso agrega que las mismas explicaciones que se están dando en el plenario fueron realizadas en la Comisión, y considera necesario aclarar esto para el público del plenario que no se encontró presente en ese momento. El Consejero Lizama dice que se debe reconocer que las situaciones de violencia están instauradas en todos los claustros. El docente Cragno solicita la palabra y plantea que si esta discusión es una autocrítica de todos es una responsabilidad de Cuerpo recordar que su funcionamiento implica consecuencias en mucha gente que atraviesa el Departamento de Ciencias Medicas. El Director Decano Lic. Lliteras considera que es perentorio bajar los decibeles en las discusiones, lo cual ha podido moderarse en las Sesiones Plenarias, pero que le preocupan las discusiones y resultados que se generan en las Comisiones, manifestando que la grabación y desgrabacion de las mismas es absolutamente inviable. El Consejero García Dieguez opina que algo a lo que muchas personas parecen no estar habituadas es a la franqueza, en la cual mediante palabras claras, frontales y directas se transmite una opinión, y que evidentemente resulta chocante para mucha gente.-----

Punto N° 2: Se aprueba por unanimidad el Acta Plenaria 20-08-09-----

Punto N° 3: Se aprueba por unanimidad el Acta Plenaria 02-09-09-----

Punto N° 4: Se presenta la respuesta sobre el Proyecto “Asuntos estudiantiles” – Med (Mg) Alejandro Cragno – P/ Comisión Curricular, pasando a la Comisión de Enseñanza según lo resuelto en la Sesión Plenaria correspondiente, para luego ser pasada a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su tratamiento.-----

Punto Nº 5: Se da lectura al dictamen de mayoría de la Comisión de Enseñanza: Ratificación de Resoluciones Ad Referéndum DCM 143 y 144/09, aprobándose por mayoría absoluta. El Consejero García Dieguez solicita que conste en Actas su abstención, fundamentada no el tema de fondo sino en las formas, manifestando no estar de acuerdo con la generación de una Resolución “ad-referéndum” para el tratamiento de estos temas. -----

Punto Nº 6 y Dictamen ingresado sobre tablas: Llamado a concurso cargo de Prof Adj DS: se da lectura del dictamen de la Comisión de Enseñanza: Llamado a concurso Ayudantes A DS . El Consejero Silberman refiere no estar de acuerdo con dicha propuesta, considerando que apunta a constituir cátedras, y observa que el llamado a concurso planteado no garantiza la especificidad considerada, y que va en contra de lo que se trabajo durante varios meses en comisiones sobre la distribución en Áreas y Disciplinas, por lo que mociona que el dictamen vuelva a la Comisión de Enseñanza. El Consejero Dosso pregunta al Consejero Silberman porque este dictamen apunta a la creación de cátedras, si es llamado desde las áreas y disciplinas aprobadas por el Consejo, y considera como estudiante que existe un necesidad real de formación en diagnostico por imágenes. El Consejero García Dieguez insta a la precisión, aclara que el dictamen da respuesta a un pedido de cargos realizado en mayo de este año, y sostiene que el ordenamiento por áreas y disciplinas prevé la incorporación de docentes de diagnostico por imágenes. Agrega que la Comisión trato el pedido de contratación para cubrir la asignatura electiva, pero que previo a esto se planteo la necesidad de un cargo anual para el resto de las actividades curriculares. La Consejera Lomban consulta si se consideró que los ayudantes A se harían cargo de una asignatura electiva. El Consejero Deguer dice que, desde una visión asistencialita por su especialización profesional, considera que se pierde de vista las necesidades de la carrera. Considera que se pierde demasiado tiempo pasando el tema a comisiones, y agrega que no cree que estas designaciones tiendan a la creación de cátedras. El Consejero García Dieguez reitera que la opción de contratación fue descartada en la comisión por presentarse la posibilidad de tener varios médicos interesados en cubrir estas funciones. Esta de acuerdo con plantear que se revise a que área corresponde realizar la resolución, y disparar el llamado a concurso y realizar la contratación inmediatamente antes al comienzo de la electiva si no se llega a concretar la designación ordinaria de los docentes. **14:25 se retira el Consejero Dieguez.** El Consejero Dosso sostiene que la realización de una electiva por parte de ayudantes de docencia no es ideal, pero es mejor que no tener ningún docente para la misma. La Consejera Loman opina que los contratos son arbitrarios por definición, y que son una opción temporaria a las necesidades docentes. Opina que aun así no cree valido contratar docentes días previos al inicio de una asignatura, ya que para la misma el docente debe tener una preparación previa y tiempo de planificación coherente. El Consejero Silberman aclara que no conoce a ningún experto en particular, y que si la urgencia amerita la contratación de docentes y la cantidad de postulantes genera un conflicto, que se recurra a un sorteo entre los mismo, y que esto no es ningún inconveniente para que aprueben los llamados a concursos y sigan su curso ordinario. **14:30 ingresa el Consejero García Dieguez.** La Consejera Herrero dice que la primera vez que se dicto la asignatura fue organizada por los docentes Delmas y Daniele, y firmó las actas correspondientes el Profesor Cospito, y que se

realizo desde el área Biológica por tener contenidos de Imágenes y su correlación anatómica. El Consejero Dosso considera que la disciplina imágenes es una especialidad y no una subespecialidad, y agrega que la lista SUMAR considera que se deben concursar todos los cargos docentes. El Consejero García Dieguez dice que el pedido inicial de contratación lo hizo un profesor del área, y que luego la comisión de enseñanza le consulto al área, y que lo adecuado es resolver un dictamen que ya trato la comisión. Solicita que quede claro que algunos consejeros frenan sistemáticamente los concursos, y que hasta la fecha siempre se han pateado los concursos para adelante, y pregunta como no se han podido conseguir jurados generales para los cargos de profesores y que en menos de una semana se haya podido resolver una lista de jurados específicos para imágenes. **14:50 se retira la Consejera Príncipe.** El Consejero Silberman aclara que no existen argumentos para sostener que hay animosidad en patear los concursos, y aclara al Consejero Dieguez que la discusión realizada en su ausencia era aprobar los proyectos de resolución para llamar a concurso y resolver la urgencia mediante un contrato. El Director Decano aclara que en relación a los jurados siempre ha sido el espíritu del Departamento contar con una amplia lista y poder seleccionar entre los mismos para la sustanciación de distintos concursos, y agrega que lo establecido en los proyectos de resolución discutidos no orienta al jurado en ninguna especificidad para seleccionar docentes idóneos a las necesidades que originalmente están siendo planteadas. **15:00 se retira el Consejero Deguer** El Consejero Wisniowski dice que su propuesta fue con la intención de dar una solución a lo planteado en el último plenario, reflatando lo que ya había sido planteado por CAD hace mas de 18 meses y aclara que es partidario al llamado por concurso de todos los docentes, pero que en esta ocasión esto no resolvía las necesidades que ya habían sido oportunamente planteadas por el área Clínica y los docentes de RMP. **15:20 se retira la Consejera De Fino.** Finalmente el Consejero Silberman retira su moción, propone que se aprueben los llamados a concursos y que se garantice la realización de la asignatura electiva mediante la contratación de un docente, si es necesario mediante un sorteo entre los aspirantes. Se someten ambos dictámenes a votación aprobándose los mismos por unanimidad. **15:30 Se retira el Consejero García Dieguez y el Consejero Wisniowski**-----
Punto Nº 7: Se da lectura al dictamen unánime: Selección de estudiantes para la Comisión Curricular y de Evaluación de la Carrera de Medicina de la Comisión de Interpretación y Reglamento, el cual se aprueba por unanimidad---
Punto Nº 8: se da lectura al dictamen: Convocatoria para estudiantes veedores para concursos docentes de la Comisión de Interpretación y Reglamento, el que se aprueba por unanimidad-----
Punto Nº 9: se da lectura al dictamen: Cambio de denominación del Departamento de Ciencias Medicas – Comisión de Interpretación y Reglamento: El Director Decano Lic. Lliteras solicita que dicho dictamen se apruebe con mayor quórum. La Consejera Herrero sostiene no estar de acuerdo con dicho pedido, teniendo en cuenta que el proyecto ya fue correctamente tratado en comisiones, que fue tratado en la Sesión Plenaria próxima pasada, decidiéndose en su momento que vuelva a comisión, y que finalmente ser realizo un dictamen unánime. El Director Decano Lic. Lliteras responde que este tipo de solicitudes al Consejo Superior requiere de un compromiso a nivel político para que sea sostenido por las listas mayoritarias, y

que preferiria que para la aprobaci3n del dictamen se encuentre presente el Consejero Garc3a Dieguez, como representante en el Consejo Departamental de la Lista Phi. El Docente Cragno solicita la palabra y sostiene que su posici3n fue siempre la del cambio de denominaci3n del Departamento, y que en la discusi3n de fondo estamos todos de acuerdo en el sentido de dicho cambio. El Director Decano Lic Lliteras aclara que para este tipo de propuestas existe una discusi3n en el plano acad3mico y otra en el plano pol3tico, y es all3 donde convoca a los referentes de distintas listas a persuadir a sus representantes en el CSU de la importancia de dicha solicitud. El Consejero Dosso solicita que se desgrabe el fragmento de la plenaria en el cual toma la palabra la Consejera Herrero, quien dice: **Desgrabacion textual:.....Dir.Dec Miguel Lliteras:** como Marcelo habla de franqueza, yo no se que va a hacer la lista Phi en el Consejo", **Consejera Ver3nica Herrero:** "estoy de acuerdo con vos en que Marcelo se viste de franqueza, pero despu3s no se refleja en lo que dice.... **Finaliza la Desgrabaci3n.** Finalmente se somete el dictamen a votaci3n aprobantes por unanimidad -----
Punto N3 10: se da lectura al dictamen de la Comisi3n de Interpretaci3n y Reglamento: Solicitud de Soc de Fomento Barrio Avellaneda como escenario de TT el cual se aprueba por unanimidad.-----
Siendo las 16:10 hs, se da por finalizada la sesi3n-----